



AYUNTAMIENTO  
de  
SANTOÑA  
(Cantabria)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2016**

En el Ayuntamiento de Santoña, en la Sede de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día treinta de mayo de dos mil dieciséis, se reunieron, habiendo sido previa y legalmente convocados con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria y presididos por el Alcalde Don Sergio Abascal Azofra los siguientes miembros de la Corporación: Dña. María Antonia Alonso Quintana, D. Jesús María Valle Rosete, D. Felipe Lavín Gutiérrez, D. Patricia González Caballero, D. José Ramón Fernández Hernández, Dña. María Román Sanz, Dña. Milagros Rozadilla Arriola, Dña. María Alicia Fontecilla Herrera, D. Ángel Castillo Rueda, D. Ángel María Mollinedo Gómez, Dña. Felisa Bollaín Rozadilla, Dña. Vanesa San Emeterio Ruigomez, D. Fernando Palacio Ansola, D. Moisés Cué Fernández, Dña. María Fernanda Linares Urresti y D. Jesús Gullart Fernández.. Actuó de Secretario el que lo es de la Corporación, D. Juan José Fernández Ugidos.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a considerar los puntos incluidos en el ORDEN DEL DIA:

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO DE 28 DE ABRIL DE 2.016.**

Se aprobó por unanimidad.

**2.- ELECCIÓN MEDIANTE SORTEO PÚBLICO DE LOS MIEMBROS QUE HAN DE FORMAR LAS MESAS ELECTORALES EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES DE 26 DE JUNIO.**

Por el Presidente se manifestó que se había convocado este punto para la realización del sorteo público de los miembros que iban a formar parte de las mesas electorales en las próximas elecciones del 26 de junio.

A la vista del buen resultado del procedimiento seguido en la anterior convocatoria se propuso por la alcaldía la realización del sorteo por el procedimiento informático aleatorio que a tal efecto y con la asistencia técnica de la empresa ATYS se ha venido realizando, siguiendo las instrucciones de la misma en lo que respecta al aspecto técnico de su realización.



AYUNTAMIENTO  
de  
SANTOÑA  
(Cantabria)

Añadió el presidente que en previsión de las excusas que los miembros elegidos pudieran presentar y ser aceptadas por la Junta Electoral de Zona, se proponía a los miembros de la corporación la aprobación del siguiente criterio para la designación del sustituto de cada miembro excusado: quedará designado el elector incluido en la misma lista electoral que figure en el décimo lugar a contar del siguiente a aquel al que se hubiera admitido la excusa.

Los miembros de la corporación asistentes al pleno dieron por unanimidad su conformidad a estas propuestas.

En consecuencia, con la asistencia de la técnico de la empresa ATYS se puso en funcionamiento el programa informático para la elección aleatoria de los miembros que habían de formar parte de las mesas electorales, el cual se había coordinado con el departamento de estadística para la captura de los datos del censo electoral. Realizado informáticamente el sorteo se fue dando lectura a su resultado a medida que en cada mesa electoral salían elegidos los miembros de la misma.

El resultado del citado sorteo se incorporará al expediente correspondiente, notificándose a la Junta Electoral de Zona y a los departamentos correspondientes para la práctica de las pertinentes notificaciones.

No habiendo más temas a tratar se levantó la sesión, a las nueve horas y treinta minutos.